

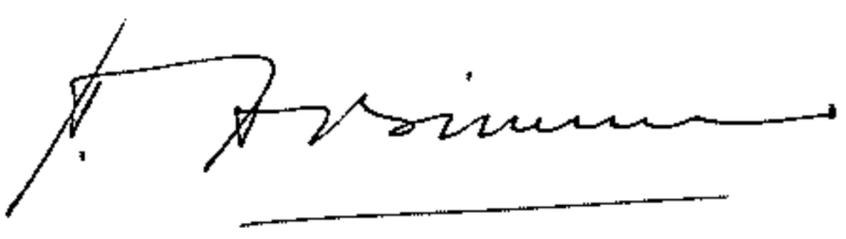
Buenos Aires, *7 de septiembre* de 1993.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - La Rioja / Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de La Rioja, doctor José Enrique Chumbita, a favor del señor Prosecretario Electoral doctor Alberto Omar Bruno, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de realizar el control de la impresión del Padrón Definitivo correspondiente al Distrito del asiento; y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 2, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

*OK*

*SECRETARÍA DE JUSTICIA - LA RIOJA*



ANTONIO BOGGIANO